



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.510, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Tercero de Trabajo de la Primera Sección, el día miércoles 14 de octubre de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de los términos judiciales y las labores en dicho Tribunal ocurre a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, una funcionaria de ese despacho y otro compañero es sospechoso.

En consecuencia, las labores en el Juzgado Tercero de Trabajo de la Primera Sección, Provincia de Panamá, se reanudarán el día jueves 15 de octubre de 2020.


LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia


Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

